



TRANSPORTES Y TURISMO FROPESA S.A.C.

RUC: 20482559736

AV. NICOLAS DE PIÉROLA NRO. 1148 URB. SAN FERNANDO ET. 1 TRUJILLO LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA

F618-0000016

RUC: 20610486046

Razon Social: CONSORCIO FOTOVOLTAICO

Agencia: DATUM DEL MARAÑON ASOCIADOS

Telefono: 994551731

Direccion: AV 28 DE JULIO 1573 LA VICTORIA LIMA LIMA

#	DETALLE	TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA RUTA: LIMA - YURIMAGUAS SERVICIO: ESTANDAR ASIENTO: 10 PAX: WILLIAN NEHEMIAS HUARCA CUSI DNI: 71748131 F VIAJE: 28/01/2024 H VIAJE: 04:00 p.m.	100.00

OPERACION NO GRAVADA 100.00

IGV 0.00

TOTAL (S/) : 100.00

SON: CIEN Y 00/100 Soles

FECHA EMISION: 28/01/2024

USUARIO: EPEREYRA

HORA IMPRES: 2:24 pm

Los Pasajeros viajan asegurados en la Cia. de Seguros : - RIMAC SEGUROS - Poliza : 5768817

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE

- 1.- El pasajero perderá su derecho a viajar y el valor del pasaje cuando se encuentre bajo la influencia del alcohol y/o drogas.
- 2.- El pasajero está obligado a poner en conocimiento de las personas encargadas en la empresa para transportar joyas, artículos de valor, artefactos eléctricos y dinero.
- 3.- El pasajero tiene derecho a transportar 20 Kg. de equipaje (maletines, bolsos). El exceso será admitido cuando la capacidad del bus lo permita previo pago de la tarifa vigente.
- 4.- Equipaje que es llevado dentro del salón del bus es de responsabilidad del pasajero.
- 5.- En caso de pérdida, deterioro, sustracción del equipaje las partes se sujetan a las normas reglamentarias del MTC D.S. 006-2010 numeral 76.3.12.
- 6.- Pasajero que no se presente a la hora indicada perderá el valor íntegro del pasaje.
- 7.- No se permite transportar animales y líquidos inflamables.
- 8.- Todo boleto emitido en oficina con descuento, promoción y/o bonificación está sujeto a un reglamento interno que a su vez el pasajero deberá conocer. En caso contrario está obligado a informarse y aceptar las condiciones.

